



Municipalidad Provincial De Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
-------------------------------------	----------	--------------------	--



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LAS HEROICAS BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO”**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 0136-2024-MPH-A-GM-GATyR**

Huarney, 18 de junio del 2024

**EL GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY:**

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 202406188, de fecha 24 de mayo del 2024, presentado por Don **MONSALVE CAMONES ELADIO**, quien solicita **FRACCIONAMIENTO DE DEUDA NO TRIBUTARIA**.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad son Órganos de Gobiernos Local, tiene autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Ley de Reforma Constitucional N.º 27680 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo N.º 36° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, faculta a la Administración Tributaria, en casos particulares a conceder aplazamiento y/o fraccionamiento de la deuda tributaria al deudor tributario que lo solicite;

Que, mediante Ordenanza Municipal N.º 003-2013-MPH, se aprueba el Reglamento de fraccionamiento de Deudas Tributarias y No Tributarias de la Municipalidad Provincial de Huarney, la misma que en su Artículo 10° indica la aprobación de la solicitud de fraccionamiento se realiza de manera autónoma una vez que se hayan cumplido con los requisitos señalados en su Artículo 6° y 7°, se formaliza mediante resolución, en la cual se señalara el plan de pagos;

Que, con INFORME N° 0389-2024-MPH-A-GM-GATyR-SGOCyR, de fecha 17 de junio del 2024, el Sub Gerente de Orientación al Contribuyente y Recaudación, informa que don **MONSALVE CAMONES ELADIO**, solicita fraccionamiento de deuda **no tributaria por la deuda de concesión anual del puesto de venta N.º 85 Y 86**, ubicado en el interior Mercado Modelo, de los años 2021, 2022, 2023 y 2024, por el importe de S/ 1,150.59 (Mil Ciento cincuenta con 59/100 soles), y con fecha 24/05/2024 realizo el pago de la cuota inicial de S/ 287.65, con numero de recibo de pago N.º 8453, quedando un saldo por fraccionar de S/ 862.94 (Ochocientos sesenta y dos con 94/100 soles) más los intereses.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 27972 Orgánica de Municipalidades, el Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF, el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado por Decreto Supremo N.º 156-2004-EF y la Ordenanza Municipal N.º 003-2013-MPH; y,

Estando a lo dispuesto con los Informes que proceden y de conformidad a las facultades otorgadas a esta Gerencia mediante Resolución de Alcaldía N.º 086-2019-MPH-A, que aprueba la Directiva N.º 001-2019-MPH, sobre “Desconcentración y Delegación de Facultades Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney.



Municipalidad Provincial De Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
-------------------------------------	----------	--------------------	--

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LAS HEROICAS BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO”**

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0136-2024-MPH-A-GM-GATyR**

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR el fraccionamiento de deuda no tributaria por la deuda de concesión anual del puesto de venta N.º 85 Y 86, ubicado en el interior Mercado Modelo, de los años 2021, 2022, 2023 y 2024; a favor de don MONSALVE CAMONES ELADIO, por el importe de S/ 894.01 (Ochocientos Noventa y Cuatro con 01/100 soles) incluido los intereses en la forma que a continuación se detalla:

CUOTA	IMPORTE	INTERESES	TOTAL	FECHA DE VENCIMIENTO
1	107.87	6.90	114.77	24.06.2024
2	107.87	6.04	113.91	24.07.2024
3	107.87	5.18	113.05	23.08.2024
4	107.87	4.31	112.18	22.09.2024
5	107.87	3.45	111.32	22.10.2024
6	107.87	2.59	110.46	21.11.2024
7	107.87	1.73	109.59	23.12.2024
8	107.87	0.86	108.73	22.01.2025
<b>TOTAL</b>			<b>894.01</b>	

**ARTICULO SEGUNDO.** – poner la presente Resolución en conocimiento del administrado(a), Sub Gerencia de Orientación al Contribuyente y Recaudación, Sub Gerencia de Fiscalización y Control Tributario, Sub Gerencia de Contabilidad, para las acciones correspondientes.

**ARTICULO TERCERO.** - Encargar la publicación de la presente Resolución al encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARNEY  
CPC. DEVSY JULIANA CASTILLO RODRIGUEZ  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

C.c.  
Sub Gerencia de Orientación al Contribuyente y Recaudación  
Sub Gerencia de Fiscalización y Control  
Sub Gerencia de Contabilidad  
Sub Gerencia de Estadística e Informática  
DJCR